PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO ANEXO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

Teniendo en cuenta los estudios previos que soportan la contratación de una persona para ejecutar el siguiente objeto contractual: "*Prestar los servicios profesionales para brindar el servicio de orientación ocupacional con enfoque diferencial y contribuir al cumplimiento del indicador personas orientadas y colocaciones de población víctima del desplazamiento por la violencia; asimismo, apoyar la inclusión de esta población en la oferta institucional*.", se anexa el formato de idoneidad y experiencia el cual hace parte integral de los estudios previos.

Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **ANGIE PAOLA POLO MACIAS**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE V	21/01/2025	31/12/2025	11	10	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	21/01/2024	31/12/2025	11	7	X	

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	23/02/2023	31/12/2025	10	7	X	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL, EXPERIENCIA			32	24	X	

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Barranquilla, a los quince (15) días del mes de enero de 2026.

Firmado digitalmente por Jacqueline Rojas Solano
Fecha: 2026.01.15 15:19:24 -05'00'

JACQUELINE ROJAS SOLANO
DIRECTORA REGIONAL ATLÁNTICO

Proyectó: Clara Correa Banquez – Apoyo Jurídico Despacho
Revisó: Natali Pantano Pinzón – Abogada Despacho
Vo. Bo. Hernan Berdejo Martínez – Coordinador de la Agencia Pública de Empleo